



Circular: 5 / 2019

Alicante, 12 de julio de 2019

**Asunto: ENTRADA EN VIGO DE LA LEY REGULADORA DE LOS CONTRATOS DE
CRÉDITO INMOBILIARIO**

Estimad@ colegiad@,

En el BOE de 16 de marzo de 2019 se publicó la Ley 5 / 2019, de 5 de marzo, reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, cuya entrada en vigor tuvo efecto el pasado día 16 de junio.

Sobre esta Ley, te enviamos la circular 4 / 2019 Informe sobre la nueva Ley de Crédito Inmobiliario, en viada el pasado 22 de mayo.

Sin perjuicio de ello, os recordamos a continuación algunos aspectos relevantes que introduce esta norma – y que ya hemos tratado en otras ocasiones-, sobre la que estaremos expectantes en su aplicación por su indudable importancia e interés que tiene nuestro colectivo.

Estos aspectos son:

- Reparto de gastos hipoteca.
- Información precontractual.
- Vencimiento anticipado.
- Límite a los productos vinculados.
- Hipotecas multidivisas.
- Contratos preexistentes.

Saludos cordiales,




Felipe Garrido
Secretario